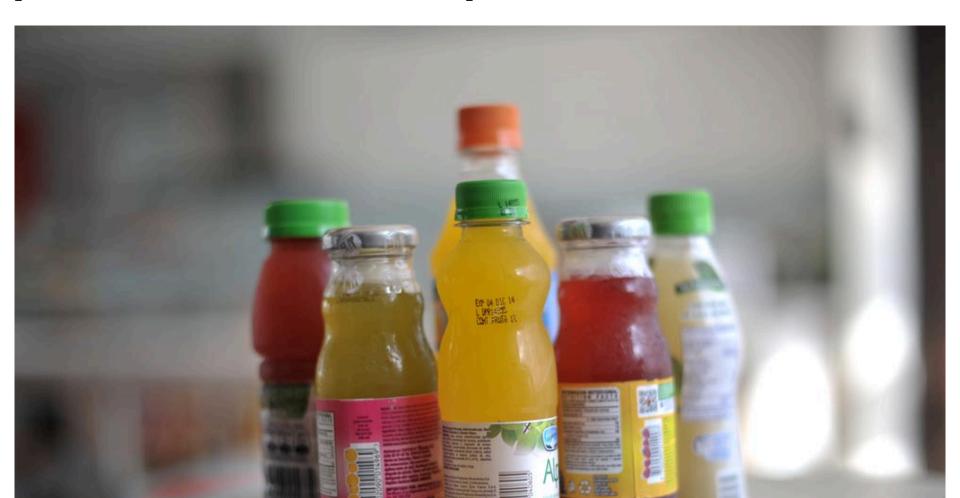


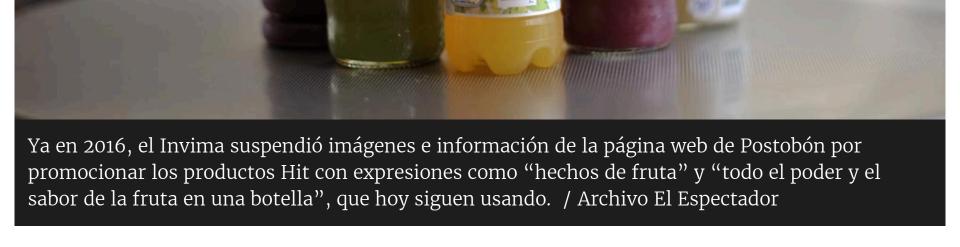
# Invima suspende comercial y cuña de HIT por afirmaciones confusas sobre su contenido de frutas

Salud 5 Oct 2018 - 6:05 PM

Por: - Redacción Vivir

La entidad encontró que un comercial de televisión y una cuña radial conducían a los consumidores a creer que el porcentaje de fruta en esos productos era muchísimo más alto al que tienen en realidad.



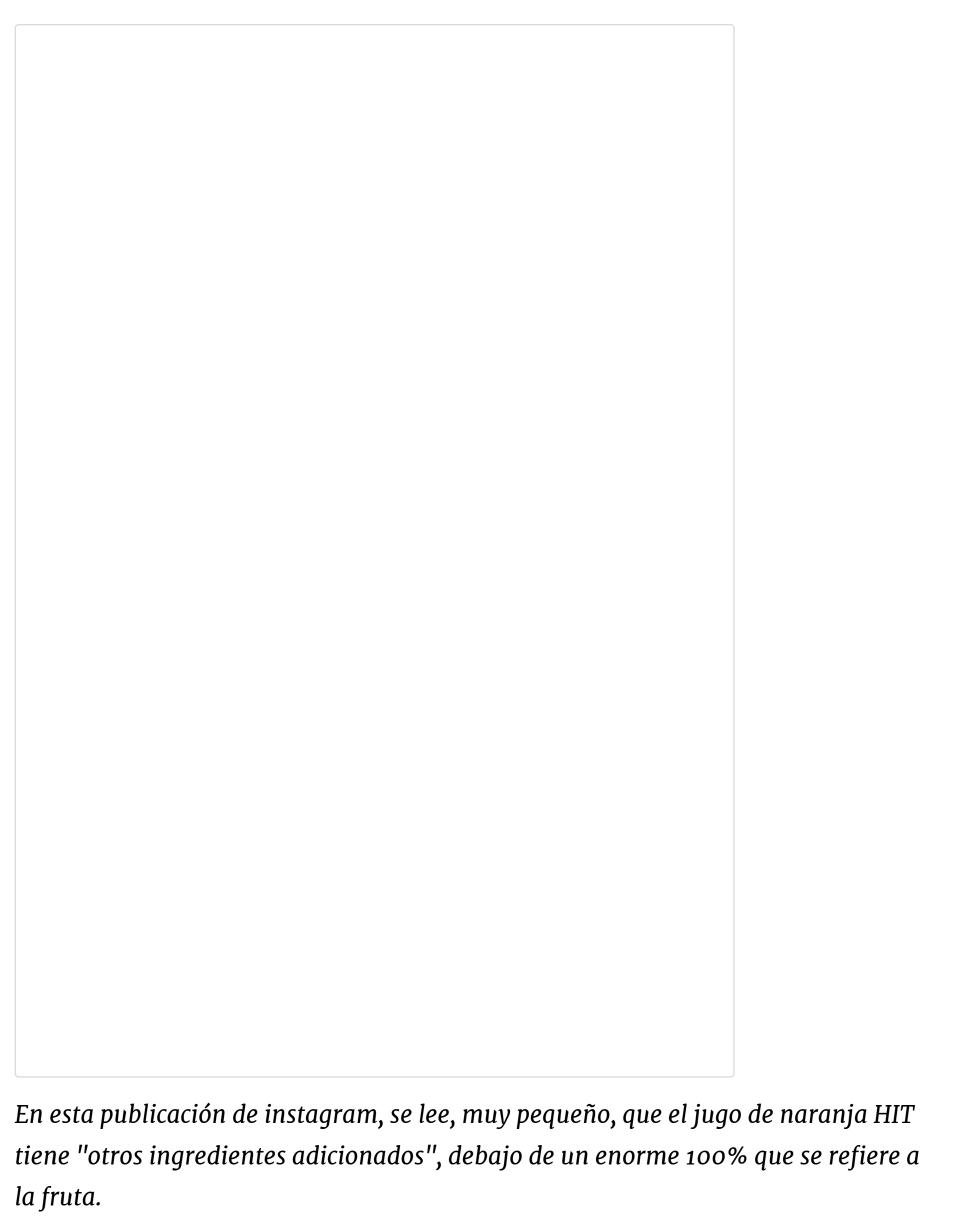


El Invima acaba de prohibir la emisión de varias piezas publicitarias de refrescos Hit, la popular marca de jugos perteneciente a Postobón S.A. La entidad tomó esta decisión después de analizar y contrastar el registro sanitario de Hit con el contenido de dos videos, dos cuñas radiales y las piezas de la página web que estaban al aire.

# "El producto alimenticio no se puede publicitar dando a entender que es natural", dice el Invima en una comunicación enviada a Red PaPaz, quienes ya habían interpuesto una tutela contra la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) y el Invima, por permitir que los jugos Hit de Postobón y los jugos Fruper de Alpina fueran publicitados como productos de fruta. (Para saber más, puede leer SIC e Invima, entutelados por permitir publicidad engañosa de "jugos")

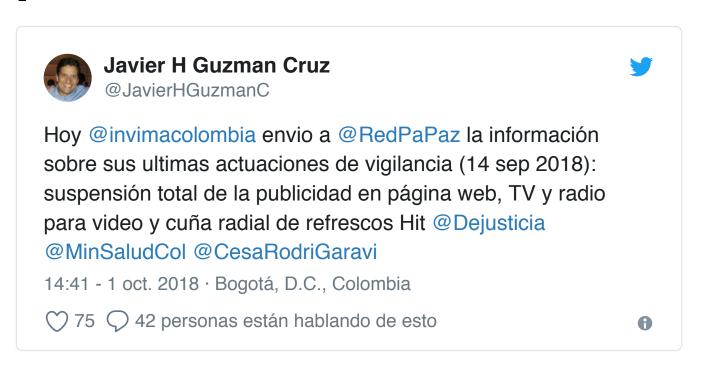
Y es que, aunque en el imaginario colectivo un HIT sea más saludable que una gaseosa, la realidad es que este producto y similares son "refresco de fruta", que "contiene saborizantes y aditivos", según sus registros sanitarios.

Entre sus ingredientes, las frutas no son los primeros en la lista. De hecho, una investigación realizada por Mercedes Mora y Adriana Zuleta de la Universidad Javeriana y de la Universidad Nacional, **el porcentaje real de fruta de estos refrescos varía entre el 1% y el 10%**. En un solo caso llega hasta el 14%.



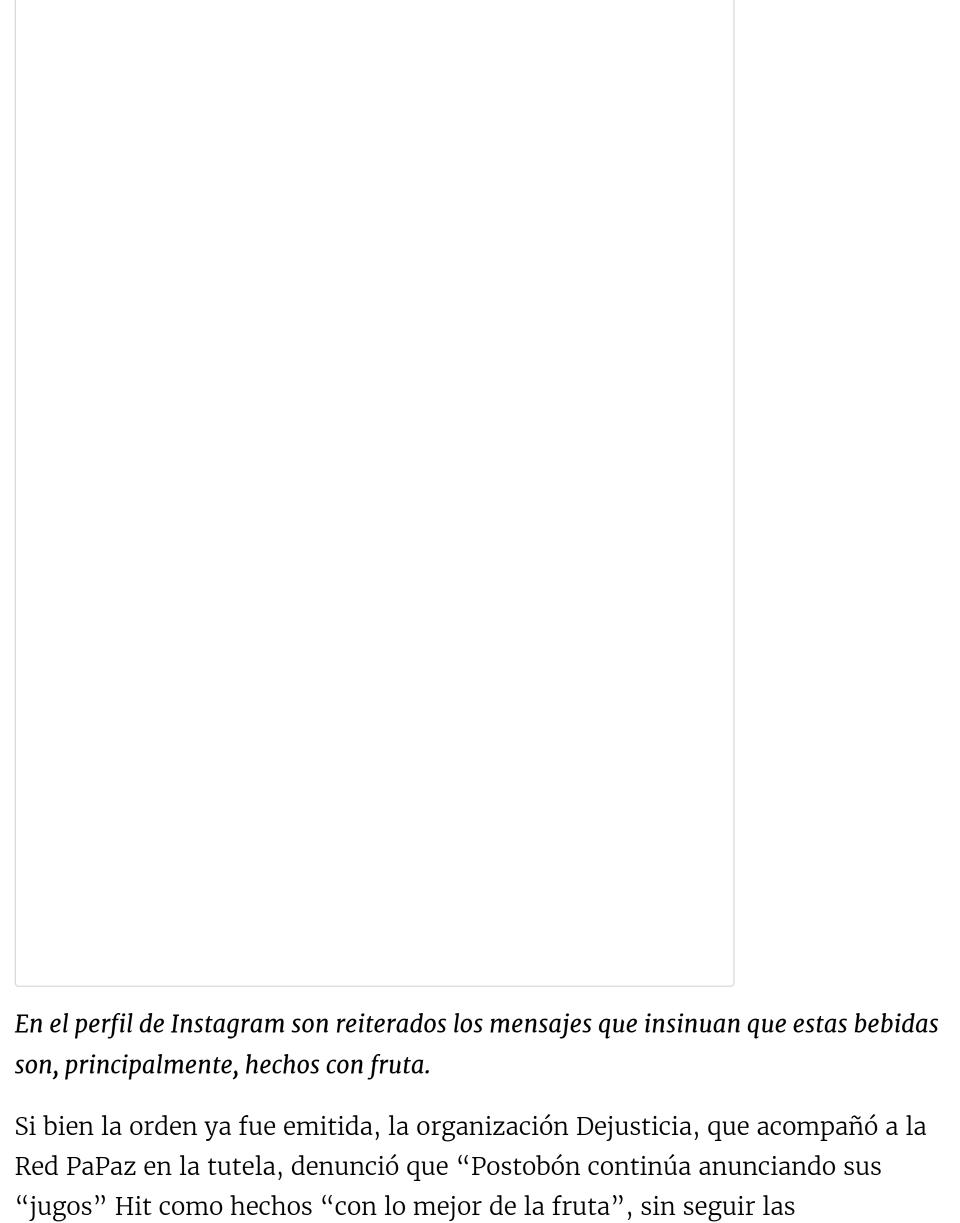
El resto de ingredientes son azúcar -cuyo consumo excesivo se ha relacionado con la obesidad-, saborizantes, colorantes y aditivos artificiales.

Por eso, el Invima consideró como engañoso el comercial de Postobón, en el que imágenes reiteradas de frutas frescas, siendo cosechadas, transportadas y picadas se acompañaban con un audio que afirmaba cosas como "¿Sabes por qué es natural que te guste Hit?", "porque Hit está hecho con frutas deliciosas" y "porque Hit tiene fruta y es delicioso". Hit tiene frutas, sí, pero no como principal ingrediente. Esta posible confusión fue lo que llevó al Invima suspender la emisión.



Una de las cuñas que el Invima ordenó retirar era sobre su nuevo producto de maracuyá. El audio contenía afirmaciones como "con mucha más fruta para que disfrutes todo el sabor del maracuyá en una sola botella", y "con 50% más fruta". Al mirar el registro sanitario del producto, se evidencia que apenas el 8% del mismo es pulpa de fruta.

Por esta razón, el Invima consideró que esta pieza publicitaria generaba una falsa impresión a los consumidores acerca de la verdadera composición de la bebida.



instrucciones de Invima, como puede verse en su página web y en su Instagram. De hecho, el comercial censurado en esta ocasión sigue circulando en televisión y en las redes sociales de la empresa".

De hecho, aunque ya en 2013 el Invima sancionó a la empresa por promocionar los productos Hit con expresiones como "hechos de fruta" y "todo el poder y el sabor de la fruta en una botella", la compañía usa abiertamente esas expresiones en su perfil de Instagram.

### **Temas relacionados**

jugos HIT Postobon Red PaPaz bebidas azucaradas Debate bebidas azucaradas

Tutela bebidas azucaradas



## Le puede interesar

Enlaces Patrocinados por Taboola

Evita una castrofe con tus fotos y videos familiares, mejor protégelos con este gadget

The Photo Stick

# ¿Cómo viajar barato desde Bogotá?

www.jetcost.com.co

Ganga para Bogotá: vuelos baratos desde \$ 77.000

www.jetcost.com.co

Si vivos on Rogotá podrás optar a ostas ofortas do vivolo

www.jetcost.com.co





Al continuar navegando el usuario acepta que el portal web, propiedad de Comunican S.A. en el que se encuentra navegando, haga uso de Cookies de acuerdo con esta Política

ENTENDIDO